

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL  
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°		164		FECHA:			01 DE DICIEMBRE DE 2020		PAGINA		1
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actual	Fecha auto	Cuad.	Folio			
1	19001-31-05-001-2018-00305-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	GILBERTO ORTEGA CORTÉS	UGPP	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO	30-nov-20	TRIB.-01			
2	19-001-31-05-001-2020-00084-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	EJECUTIVO CONEXO	JOSÉ EUGENIO SANTIAGO	COLPENSIONES	REVOCA AUTO APELADO Y NIEGA MANDAM. EJECUTIVO. <u>SIN COSTAS.</u>	30-nov-20	TRIB.-01		EFECTO DEVOLUTIVO	
3	19001-31-05-001-2019-00253-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO	AFP PORVENIR SA y COLPENSIONES	<u>SENT.</u> CONFIRMA LA APEL. Y CONSULTADA. <u>COSTAS: DEMANDADAS</u>	30-nov-20	TRIB.-01			
4	19001-31-05-001-2018-00199-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	MARÍA PATRICIA OROZCO MÚÑOZ	AFP PORVENIR S.A.; COLPENSIONES; OLD MUTUAL y COLFONDOS S.A.	<u>SENT.</u> CONFIRMA LA APEL. Y CONSULTADA. <u>COSTAS: DEMANDADAS</u>	30-nov-20	TRIB.-01			
5	19-142-31-89-001-2019-00037-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	ALBEIRO IBARDO MORÁN Y OTROS	INGENIO LA CABAÑA S.A.Y OTROS	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO	30-nov-20	TRIB.-01			
6	19-001-31-05-003-2018-00067-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	SANDRA PATRICIA PARDO HERRERA	PAR ISS LIQUIDADO	FIJACIÓN AGENCIAS EN DERECHO	30-nov-20	TRIB.-01			

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA  
Secretario